



**ACTA DE VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN OFERTAS TEMERARIAS EN LA contratación, mediante procedimiento abierto SIMPLIFICADO SIN LOTES. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR**

**Expediente Electrónico 84/2023**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

12 de abril de 2023 a las 12:15

**Lugar de celebración**

SALON DE PLENOS

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. JOSE MANUEL RAMOS CARRERAS, TENIENTE DE ALCALDE

SECRETARIO

D. Faustino Antonio Centeno Fernández, POLICIA LOCAL

VOCALES

D. Jesús González Chaparro, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Dª. MARIA JOSE SOLANO JIMENEZ, A.E.D.L. del Ayuntamiento

**Orden del día**

1.- Toma de conocimiento de informes sobre justificación de ofertas temerarias por las empresas **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. y Jose Antonio Iglesias Jaramillo**

**Se Expone**

PRIMERO.- Se comunica que con fecha treinta y uno de marzo y DIEZ de abril de dos mil veintitrés se ha elaborado **INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS** por D. Fco. Javier Gil Aparicio, ingeniero técnico industrial, nº 376, del Colegio de Graduados de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Cáceres, en calidad de redactor del Proyecto de Actuaciones para la Mejora de la Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior en Madrigal de la Vera (Cáceres).

Tomado conocimiento de los citados informes por los miembros integrantes de la Mesa presentes en la sesión se considera que la justificación de la anomalía por **Jose Antonio Iglesias Jaramillo** no puede ser aceptada.

Sin embargo, sí se considera viable la justificación realizada por la empresa **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.**

Se indica al órgano de contratación que conforme lo dispuesto en el artículo 149.7 de la Ley de Contratos se deben establecer mecanismos adecuados para realizar un seguimiento pormenorizado de la ejecución del contrato, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del mismo sin que se produzca una merma en la calidad del servicio a prestar y de la obra a ejecutar.

SEGUNDO.- Se propone Sr. Alcalde la adjudicación del contrato de servicios a la siguiente empresa por orden de puntuación conforme los criterios del Pliego regulador:

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta Económica	VARIACIÓN SOBRE LA MEDIA	BAJA SOBRE EL PRECIO	Puntuación Total	Plazo Garantía
ANEUM LED SL	48.505,00 €	- 2.799,20 €	9.656,76 €	61,87	20
AUTOMATISMOS TALAYUELA SL	50.045,00 €	- 1.259,20 €	8.116,76 €	55,19	20
INSERVAL ELECTRICIDAD SL	53.900,00 €	- 2.595,80 €	4.261,76 €	38,48	20
Jose Antonio Iglesias Jaramillo	47.867,00 €	- 3.437,20 €	10.294,76 €	64,63	20
CUADRITEX INDUSTRIAL, S.L.	52.200,00 €	- 10.381,51 €	5.961,76 €	45,85	20
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	40.922,69 €	3.674,02 €	17.239,07 €	94,74	20
ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	54.978,22 €	- 2.695,80 €	3.183,54 €	33,80	20
HERMANOS GABE 2002 S.L.	54.000,00 €	- 2.695,80 €	4.161,76 €	38,04	20
INGENIERIA Y GESTIÓN DE RECURSOS ENERGETICOS SL	56.691,30 €	- 5.387,10 €	1.470,46 €	26,37	20
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA VERA	54.558,36 €	- 3.254,16 €	3.603,40 €	35,62	20
MELECMOR S.L.U.	52.700,37 €	- 1.396,17 €	5.461,39 €	43,67684562	20
PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	56.421,00 €	- 5.116,80 €	1.740,76 €	27,55	20
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	52.650,00 €	- 1.345,80 €	5.511,76 €	43,90	20
XIMVIAM, S.L.	48.900,00 €	- 2.404,20 €	9.261,76 €	60,15	20



Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente, Vocales y licitadores presentes; doy fe.

En Madrigal de la Vera, a doce de abril de dos mil veintitrés,

**EL PRESIDENTE,**  
JOSÉ MANUEL RAMOS CARRERA

**EL VOCAL,**  
JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO

**EL VOCAL,**  
MARIA JOSE SOLANO JIMENEZ

**EL SECRETARIO,**  
FAUSTINO ANTONIO CENTENO  
FDEZ

